

# Todos los comercios deberán aceptar tarjetas

Ante el faltante de billetes y la evasión, la AFIP y el Central resolvieron generalizar ese medio de pago.

► **La medida, que aún debe ser pulida por los técnicos de ambos organismos, incluirá a todos los rubros y tamaños de los negocios.**

**BUENOS AIRES (NA)** > La AFIP y el Banco Central avanzaron ayer en una resolución que obligará a los comercios a ofrecer la opción de pagar con tarjetas de crédito o débito, informaron fuentes oficiales.

Así lo acordaron los titulares del Banco Central, Mercedes Marcó del Pont, y de la AFIP, Ricardo Echegaray, durante una reunión que en los próximos días continuarán los técnicos de ambos organismos, para poner en marcha la norma cuanto antes.

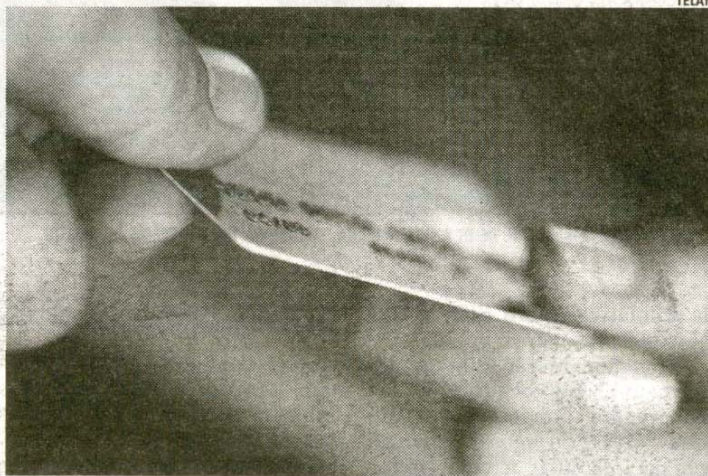
Desde el punto de vista del Central, la medida permitiría reducir los problemas de faltante de billetes, mientras que a la AFIP le posibilitaría combatir la evasión en IVA y Ganancias, confirmaron a Noticias Argentinas fuentes oficiales.

La intención de aplicar esta medida promete generar polémica con los comerciantes, ya que muchos se quejan de los costos adicionales que les representa el pago con tarjeta.

También existen dudas sobre si comercios de pequeño porte, como los kioscos, también serán alcanzados por esta medida.

## Reducir el uso de billetes

Tras el faltante de billetes que se produjo a fines del 2010 y principios de 2011, el BCRA



TELAM

EL GOBIERNO BUSCA GENERALIZAR EL USO DE LAS TARJETAS POR SOBRE EL EFECTIVO.

viene analizando distintas medidas para reducir el uso de efectivo, por lo que la opción discutida con la AFIP sumará en este objetivo.

Por su parte, el ente recaudador también se verá beneficiado, porque el pago con tarjeta obligará a blanquear la facturación.

En Impositiva consideran que existe todavía un alto nivel de evasión en el sector comercio, y se quejan de que hasta grandes restaurantes impiden el pago en efectivo para eludir el pago de Ganancias y del IVA.

## Quejas de los comercios

Del lado de los comercios, se quejan de que los costos de administración que les cobran las tarjetas y los bancos son altos

y eso perjudica la rentabilidad del negocio.

Además, la implementación del sistema de "Postal Numeric Encoding Technique" (Postnet) tiene un costo que para muchos comercios pequeños representa una erogación adicional.

La medida abarcará a todos los comercios que emitan factura a consumidor final.

Los detalles puntuales de la iniciativa se conocerán una vez que los técnicos de la AFIP y del BCRA terminen de definir la letra chica.

En esa resolución general, las autoridades de la AFIP tienen previsto declarar como "indispensable" la adquisición de los equipos para realizar las transacciones electrónicas.